

**COMISION DE FISCALIZACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Minuta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de diciembre de 2015.

**Orden del día**

- 1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena al interventor designado para la administración del patrimonio del Partido del Trabajo durante el período de prevención, proceda a la devolución inmediata de la administración y manejo del patrimonio del partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales, en concordancia con la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-756/2015.**
- 4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como, los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización y la guía de aplicación de prorrateo del gasto centralizado.**
- 5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que**

se establecen las disposiciones para el registro de las operaciones, generación y presentación de informes, que deberán cumplir los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional, a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), correspondiente a los Procesos Ordinario, de Precampaña y Campaña 2015-2016.

6. **Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el C. Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del otrora Partido Humanista.**
7. **Recuento de acuerdos de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.**

### **ASISTENTES**

#### **Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:**

- ✓ Dr. **Ciro Murayama Rendón** (Presidente).
- ✓ **Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno** (Integrante).
- ✓ **Dr. Benito Nacif Hernández**. (Integrante).

#### **Secretario Técnico:**

- ✓ **C.P. Eduardo Gurza Curiel**.

**Consejero Electoral **Ciro Murayama**:** Siendo las 14:16 del 17 de diciembre de 2015, da la bienvenida a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, agradezco la presencia de la Consejera Beatriz Galindo Centeno, del Consejero Benito Nacif Hernández y del Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Eduardo Gurza Curiel, así como a los Directores de la Unidad Técnica de Fiscalización y de todos los funcionarios que están presentes en esta sesión.

## MINUTA No. COF/034Ext/2015

Solicitó al Secretario Técnico, verifique la existencia de Quórum legal.

**C. P. Eduardo Gurza:** Existe Quórum al estar presentes tres de los cinco miembros de la Comisión de Fiscalización.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** En virtud de que existe Quórum y en términos del Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral, y al no tener Proyectos de Resolución sobre fiscalización, la sesión se transmitiría en su totalidad por internet y solicito al Secretario pasar al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto que nos ocupa, es el relativo al orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Someto a su aprobación el proyecto del orden del día, al no haber intervenciones. Solicito Señor Secretario tome la votación correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Someto a la aprobación el proyecto de orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, de los presentes.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral dos, relativo al Informe de Seguimiento de Compromisos y Acuerdos Adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dicho informe ha sido circulado previamente, hay alguna observación, doy por recibido el informe y solicito pasar al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral tres, relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena al interventor designado para la administración el patrimonio del Partido del Trabajo durante el periodo de prevención, proceda a la devolución inmediata de la ministración y manejo del patrimonio del partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales en concordancia, con la sentencia dictada por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

## MINUTA No. COF/034Ext/2015

la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-756/2015.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Quiero hacer algunas propuestas.

Se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Adriana Favela, del Consejero Arturo Sánchez, del Consejero Benito Nacif y que él mismo, había hecho llegar un engrose para lo siguiente:

Añadir en los antecedentes, un punto que sería el 27, refiriendo a la sesión del día anterior, donde en acatamiento a la sentencia del Tribunal, se aprueba la resolución relativa al registro del Partido del Trabajo como Partido Político Nacional.

Por otro lado, en los considerandos, incorporar un considerando número 15, y recorrer los demás señalando, precisamente, que el Artículo 381, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización, señala que si no es procedente la pérdida o cancelación del registro, el partido que hubiera estado en fase de prevención podrá, reanudar sus operaciones habituales respecto de la administración y manejo de su patrimonio.

Asimismo, incorporar un considerando número 30, en donde se señale que el resolutivo primero de la Resolución del Consejo General de este Instituto, referida en el antecedente 27, determinó que el Partido del Trabajo, ha acreditado haber obtenido en las elecciones federales de diputados, un porcentaje de votación válida emitida, superior al tres por ciento, por lo que cumple con el requisito para conservar su registro como partido político nacional.

Igualmente, en el Acuerdo segundo incluir a la Comisión de Fiscalización, para que reciba el informe del interventor y no sólo el partido, en concordancia con la resolución que el día de ayer, aprobó el Consejo General, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto y doy la palabra al Consejero Electoral Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Estoy de acuerdo con las propuestas realizadas por el Consejero Electoral Ciro Murayama, adicionalmente quiero añadir en primer lugar y señalar que en el resolutivo primero, se deje claro que las cuentas dejarán de estar mancomunadas entre el partido y el interventor.

En segundo lugar y respecto a la forma en que se dará a conocer este Acuerdo, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación es innecesaria, bastaría con que se publicara en la Gaceta, notificar al partido político, y rápidamente y de

## MINUTA No. COF/034Ext/2015

forma eficaz a los Organismos Públicos Locales, que actualmente están muy inquietos respecto de qué van a hacer con las prerrogativas del Partido del Trabajo.

Sugiero que en lugar de ir por la publicación en el Diario Oficial, que siempre es un poco lenta, además costosa, se pudiera ir por un esquema de notificaciones más rápidas y directas a los sujetos afectados.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Estoy de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, hay alguna intervención, al no haber indicado que era parte de las propuestas del Consejero Electoral Arturo Sánchez, que a través de la Unidad Técnica de Vinculación, se procediera a informar de inmediato el acuerdo a los OPLES, a efecto de que tomen las medidas correspondientes.

En realidad, lo que tendrán que hacer ya, a partir de enero será, depositar los recursos en las cuentas que el partido manejará con toda normalidad y son las mismas cuentas en las cuales ya no estará el interventor presente, como lo señala en la propuesta específica el Consejero Electoral Benito Nacif.

Solicito al Secretario, que con los engroses mencionados se tome la votación correspondiente al numeral tres.

**C.P. Eduardo Gurza:** Someto a su aprobación el Proyecto de Acuerdo mencionado en el numeral tres del orden del día, con los engroses señalados por el Consejero Electoral Ciro Murayama, Presidente de la Comisión de Fiscalización y del Consejero Electoral Benito Nacif, así como las erratas recibidas de las diferentes oficinas de los señores Consejeros Electorales.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicito al Señor Secretario, pasar al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral cuatro, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Manual General de Contabilidad, que incluye la guía contabilizadora y el catálogo de cuentas, así como los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización y de la guía de aplicación de prorrateo del gasto centralizado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** En este asunto realizaré algunas propuestas, primero, agregar un antecedente para insertar la aprobación del Reglamento de Fiscalización en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo, que fue ayer, ya está aprobado el nuevo Reglamento; agregar un considerando después del 65, para referir modificaciones respecto al prorrateo del artículo 218 y 218 bis; en los formatos 25, Informe de precampaña que se pudiera incorporar algún ejemplo.

En el punto siete la guía de aplicación del prorrateo se debe agregar la definición de prorrateo de precampañas, y utilizar los ejemplos como el propio Tribunal estableció debería hacerse.

Se recibieron propuestas y observaciones de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz, que no se localizan referencias a casas de campañas, sino a casas de precampaña, por lo que se deben de incluir las casas de campaña.

Se propone añadir referencias a los eventos políticos, eventos de campaña y precampaña o actos de campaña o precampaña, lo que fue objeto de ajuste en el Reglamento de Fiscalización, ya que, al ser un manual aplicable ordinario en campaña, podría haber eventos fuera de campaña, que se configurarían como políticos, por lo que es necesario tener los dos conceptos.

Todas, las referencias a los lineamientos contenidos en el acuerdo 74, del Consejo General del 2015, hay que mencionar que existen unos errores, cuando dice lineamiento quinto, lineamiento décimo sexto, se debe añadir que corresponden al acuerdo citado.

La Consejera San Martín, envió observaciones que fueron remitidas en un documento con control de cambios que pidió se consideren. Y también la Consejera Beatriz Galindo hizo llegar observaciones de forma, que pidió fueran incorporadas.

Someto a consideración el proyecto y solicito al Secretario Técnico que con los engroses, tome la votación del numeral cuatro del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** Someto a su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mencionado en el punto cuatro del orden del día, con los engroses mencionados por el Consejero Electoral Murayama, Presidente de la Comisión de Fiscalización y con los recibidos de las oficinas del Consejero Electoral Ruiz Saldaña, y de las Consejeras Electorales Pamela San Martín y Beatriz Galindo.

## MINUTA No. COF/034Ext/2015

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral cinco, relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las disposiciones para el registro de las operaciones, generación y presentación de informes, que deberán cumplir los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional, a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), correspondiente a los Procesos Ordinario, a Precampaña y Campaña 2015-2016.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Haré unas puntualizaciones en las que había que agregar dos antecedentes, primero, la modificación al Reglamento de Fiscalización del día ayer, el acuerdo del Consejo por el que se establecen los conceptos de precampaña, corregir en los puntos de Acuerdo primero y décimo que la aprobación del Acuerdo es de la Comisión y no del Consejo General.

En el artículo tres, inciso a), especificar que el registro de operaciones se considera el documento más antiguo, referente al plazo de tres días; eliminar en el artículo tres, inciso d), el tamaño, el límite de las 600 megas de la evidencia y la referencia que no se podrá guardar la póliza sin evidencia comprobatoria; adecuar en el glosario y en el título de las disposiciones contenidas en el Acuerdo primero a candidatos, de forma que quede claro que también se aplica para campaña.

Especificar, en el artículo tres k), que los ajustes al informe se presentarán a través del sistema, y la Comisión deberá aprobar un manual de operación de usuarios, hay que adecuar el artículo tres g), y el punto de acuerdo quinto.

El manual de usuario, sería en enero que lo estaríamos aprobando incluyendo las contingencias, porque nos comprometimos, las contingencias en la operación del sistema, no van en el Reglamento, sino en este manual, adelante Consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** No estoy seguro si se había mencionado que con respecto a la entrada en vigor del Acuerdo, en lugar de que una vez que lo apruebe el Consejo General, es a partir de que lo apruebe la Comisión de Fiscalización.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Así es, a eso se refería con los puntos de acuerdo en donde se refería al Consejo y no a la Comisión.

## MINUTA No. COF/034Ext/2015

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Respecto al resolutivo décimo, dice: Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación”. Asegurarse que, dado que el alcance de este acuerdo son partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes, sí conviene una amplia difusión del Acuerdo y es pertinente su publicación en el Diario Oficial.

Solicito al Contador Eduardo Gurza que se aseguré que se realice la publicación en el Diario Oficial a la brevedad posible.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Hay alguna otra intervención, al no haber, solicito al Secretario Técnico tome la votación con los cambios sugeridos.

**C.P. Eduardo Gurza:** Someto a su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, marcado con el punto número cinco del orden del día, con los engroses señalados por el Consejero Murayama, así como por el Consejero Nacif.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó al Secretario Técnico continuara con el siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral seis, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el ciudadano Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del otrora Partido Humanista.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pongo a su consideración el proyecto y al no haber intervenciones solicito al Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

Indicó que nada más había que notificar el Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para lo que corresponda.

**C.P. Eduardo Gurza:** Someto a su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, marcado con el punto seis del orden del día, con el engrose señalado por el Consejero Murayama.

**MINUTA No. COF/034Ext/2015**

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicito al Secretario, pasar al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral siete, relativo al recuento de los acuerdos de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Secretario le solicito dar cuenta.

**C.P. Eduardo Gurza:** Se estarán haciendo engroses a los numerales tres, cuatro, cinco y seis del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradezco su presencia y doy por concluida la Sesión.

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ENRIQUE ANDREDE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**